## CÁMARA DE DIPUTADOS

## Avanza la reforma de aviación, sin cabotaje

POR IVONNE MELGAR

tvonne.melgar@gimm.com.mx

Con 57 votos a favor, cuatro de Movimiento Ciudadano en contra y 45 abstenciones de la coalición opositora, avanzó anoche en comisiones el dictamen que reforma la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil que contiene los cambios encaminados a que México recupere la Categoría 1 y se someta a la auditoria final correspondiente.

Ya sin las medidas de cabotaje, esta propuesta del Ejecutivo federal será sometida hoy en el pleno de la Cámara de Diputados para luego enviarla a la consideración del Senado.

Aunque las bancadas del PRI, PAN y PRD manifestaron sus dudas respecto a la pretensión gubernamental de que este marco jurídico dé soporte a la creación de una aerolínea pública, definieron votar en abstención como una señal de que no se oponen al proceso que permitiría recuperar la Categoría 1 para México en materia de aviación.

En una desordenada reunión de diputados presentes y varios conectados vía Zoom, las comisiones unidas de Infraestructura; Economía, Comercio y Competitividad, y Comunicaciones y Transportes aprobaron también reservas que presentó la diputada Yeidckol Polevnsky (Morena).

Al presentar el dictamen, Reginaldo Sandoval (PT), presidente de la Comisión de Infraestructura, explicó que "se juzgó viable y conveniente la adición de la figura de asignación" en el dictamen.

Explicó que esto permitirá que las entidades paraestatales de la administración pública federal "reciban en asignación el manejo de aeropuertos y la operación de aerolíneas".